



Acuerdo de 10 de diciembre de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la regulación académica del «Programa conjunto Ingeniería Informática-Administración y Dirección de Empresas».

Por acuerdo de 27 de abril de 2020, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se aprobó la regulación académica del estudio simultáneo de los grados en *Ingeniería Informática y en Administración y Dirección de Empresas* por la Universidad de Zaragoza en el Campus de Teruel. Este acuerdo fue modificado posteriormente por acuerdo de 24 de abril de 2024, de Consejo de Gobierno, en lo referente a los cupos de reserva.

Con motivo de la adaptación de los estudios de grado de la Universidad de Zaragoza a las exigencias del «Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, *por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad*» se ha modificado el plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática de la Universidad de Zaragoza y se ha aprobado el nuevo plan de estudios de Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de Zaragoza.

Se hace pues necesaria la modificación del acuerdo de 27 de diciembre de 2020, de Consejo de la Universidad de Zaragoza (en la redacción dada por el acuerdo de 24 de abril de 2024), por el que se aprobó la regulación académica del «Programa conjunto Ingeniería Informática-Administración y Dirección de Empresas», a efectos de adaptar el itinerario del Programa a las titulaciones adaptadas a las exigencias del ya referido Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Atendiendo a lo expuesto anteriormente, el Consejo de Gobierno acuerda modificar la regulación académica del «Programa conjunto Ingeniería Informática-Administración y Dirección de Empresas», en los términos que a continuación se indican.

Uno. Se modifica el apartado primero de la «Disposición transitoria» en los siguientes términos:

Donde dice: «...la realización de este Programa Conjunto requiere la superación de al menos 54 créditos por curso académico...» debe decir «...la realización de este Programa Conjunto requiere la superación de al menos 36 créditos por curso académico...».

Dos. Se incorpora una «Disposición final cuarta» con la siguiente redacción:

«El estudiantado que a la entrada en vigor de este acuerdo se encuentre cursando el «Programa conjunto Ingeniería Informática-Administración y Dirección de Empresas» conforme al itinerario y a las consideraciones dispuestas por el acuerdo de 27 de abril de 2020, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza (en la redacción dada por el acuerdo de 24 de abril de 2024), seguirá desarrollándolo con arreglo al referido plan de estudios y a su contenido, sin perjuicio de que esta conformación del plan de estudios del programa conjunto se encuentre en extinción cuando se produzca la implantación del nuevo plan de estudios del Programa conjunto.»

Tres. Se modifican los **Anexos I y III** en los términos que se recogen como Anexos al presente acuerdo.



Modificación del Anexo I

El nuevo contenido del Anexo I será el siguiente:

Primer Curso – 72 ECTS

Primer semestre	Segundo semestre
Fundamentos de administración y dirección de empresas (6.0 ECTS)	Diseño organizativo (6.0 ECTS)
Historia económica y economía mundial (6.0 ECTS)	Economía española (6.0 ECTS)
Introducción a los computadores (6.0 ECTS)	Fundamentos de contabilidad (6.0 ECTS)
Matemáticas I (6.0 ECTS)	Arquitectura y organización de computadores 1 (6.0 ECTS)
Matemáticas II (6.0 ECTS)	Matemática discreta (6.0 ECTS)
Programación I (6.0 ECTS)	Programación II (6.0 ECTS)

Segundo Curso – 72 ECTS

Primer semestre	Segundo semestre
Fundamentos de marketing (6.0 ECTS)	Estadística y ciencia de datos II (6.0 ECTS)
Introducción al derecho mercantil (6.0 ECTS)	Microeconomía I: consumo y producción (6.0 ECTS)
Contabilidad financiera (6.0 ECTS)	Ánálisis y valoración de las operaciones financieras (6.0 ECTS)
Estadística y ciencia de datos I (6.0 ECTS)	Física y electrónica (6.0 ECTS)
Redes de computadores (6.0 ECTS)	Arquitectura y organización de computadores 2 (6.0 ECTS)
Estructuras de datos y algoritmos (6.0 ECTS)	Interacción persona ordenador (6.0 ECTS)

Tercer Curso – 72 ECTS

Primer semestre	Segundo semestre
Fiscalidad de la empresa (6.0 ECTS)	Estados financieros (6.0 ECTS)
Microeconomía II: mercados (6.0 ECTS)	Investigación de mercados (6.0 ECTS)
Macroeconomía I: producción, dinero y precios (6.0 ECTS)	Macroeconomía II: inflación, crecimiento y sector exterior (6.0 ECTS)
Sistemas operativos (6.0 ECTS)	Administración de sistemas (6.0 ECTS)
Programación de sistemas concurrentes y distribuidos (6.0 ECTS)	Tecnología de programación (6.0 ECTS)
Teoría de la computación (6.0 ECTS)	Bases de datos (6.0 ECTS)



Cuarto Curso – 72+2 ECTS

Primer semestre	Segundo semestre
Análisis de la información financiera (6.0 ECTS)	Dirección de operaciones (6.0 ECTS)
Dirección estratégica I (6.0 ECTS)	Dirección de personas (6.0 ECTS)
Finanzas de empresa I (6.0 ECTS)	Proyecto Software (6.0 ECTS)
Ingeniería del Software (6.0 ECTS)	Bases de datos 2 (6.0 ECTS)
Inteligencia artificial (6.0 ECTS)	Dirección estratégica II (6.0 ECTS)
Sistemas de información (6.0 ECTS)	Finanzas de empresa II (6.0 ECTS)
	Idioma moderno Inglés B1 (2.0 ECTS)

Quinto Curso – 72 ECTS

Primer semestre	Segundo semestre
Dirección de marketing (6.0 ECTS)	Contabilidad de gestión (6.0 ECTS)
Econometría: análisis y tratamiento de datos (6.0 ECTS)	12 créditos de optatividad ADE
Emprendimiento (6.0 ECTS)	Sistemas y tecnologías web (6.0 ECTS)
Sistemas distribuidos (6.0 ECTS)	Comercio electrónico (6.0 ECTS)
Proyecto Hardware (6.0 ECTS)	Trabajo Fin de Grado ADE (6.0 ECTS)
6 créditos de optatividad ADE	

Sexto Curso – 36 ECTS

Primer semestre
Seguridad informática (6.0 ECTS)
Almacenes y minería de datos (6.0 ECTS)
Sistemas legados (6.0 ECTS)
Sistemas de ayuda a la toma de decisiones (6.0 ECTS)
Trabajo fin de Grado GII (12.0 ECTS)



A los créditos incluidos en las tablas anteriores se les añaden:

16 créditos optativos del Grado en Ingeniería Informática que se pueden reconocer mediante créditos cursados del Grado en Administración y Dirección de Empresas. (Consultar anexo III).

30 créditos optativos del Grado en Administración y Dirección de Empresas que se pueden reconocer mediante créditos cursados del Grado en Ingeniería Informática. (Consultar anexo III).



Modificación del Anexo III

El nuevo contenido del Anexo III pasa a ser el siguiente:

Se reconocerán como créditos optativos del Grado en Ingeniería Informática, hasta un reconocimiento máximo de 16 ECTS, los cursados en cualquiera de las siguientes asignaturas del Grado en Administración y Dirección de Empresas:

- Gestión estratégica de proyectos
- Modelos de excelencia y calidad en la gestión
- Innovación y cambio tecnológico
- Dirección de negocios internacionales
- Prácticas I
- Prácticas II
-

No se reconocerán créditos optativos por asignaturas del Grado en Administración y Dirección de Empresas que no estén en el listado anterior.

- Asimismo, se reconocerán como créditos optativos del grado en Administración y Dirección de Empresas, hasta un reconocimiento máximo de 30 ECTS, los cursados en cualquiera de las siguientes asignaturas del grado en Ingeniería Informática:

- Almacenes y minería de datos
- Sistemas legados
- Sistemas y tecnologías web
- Comercio electrónico
- Seguridad Informática
- Prácticas externas

No se reconocerán créditos optativos por asignaturas del Grado en Ingeniería Informática que no estén en el listado anterior.